



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

Lima, 06 ENE. 2005

OFICIO N° 005 -2005-INC/DN

Doctor

Lynne Sebastián

Presidente

Society for American Archaeology - SAA

900 Second Street NE #12

Washington, DC 20002-3557 U.S.A

Presente. -

De mi consideración:

Es grato saludarlo cordialmente y dirigirlle la presente en relación a una queja que nos ha expresado uno de nuestros miembros, la Dra. Ruth Shady Solís, respecto al intento de apropiación ilícita de la propiedad intelectual del descubrimiento y reconocimiento del Sitio Arqueológico Caral, en el Valle de Supe, en Perú.

En efecto, de acuerdo a lo informado por la Dra. Shady, el Sr. Jonathan Haas, ha hecho declaraciones públicas en los Estados Unidos de América respecto a su participación en la identificación y conocimiento del Sitio Arqueológico Caral, del periodo Arcaico en el Valle de Supe, que según nos consta a todos en este país fue realizado por la Dra. Shady.

Nuestra comunicación es para poner a Ud. formalmente en conocimiento de estos hechos y pedirle someter esta demanda ante el Comité de Ética de vuestra Institución y/o pronunciarse sobre el tema. Nuestra posición es de total rechazo a este tipo antiético de comportamiento.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Guillermo Luján Salcedo
DR. GUILLERMO LUJÁN SALCEDO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA